



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

589.197

OK

DECRETO N° 360
QUILLÓN, jueves 20 marzo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A. RUT:90.146.000-0

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-367

LA SUMA DE \$:392.700

Y SON:TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR MOBILIARIO PARA SER UTILIZADO POR FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA TELESALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, SOLICITADO POR LA SR.TA. VIVIANA MUÑOZ VÁSQUEZ, ENFERMERA ENCARGADA PROGRAMA TELESALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-78-AG25, SE GIRA A NOMBRE DE PROGRESO SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SEGÚN CERTIFICADO DE SII, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152904001	000000	mobiliarios de oficina	392.700		77393671-4	f-1736
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		392.700	90146000-0	

TOTALES : 392.700 392.700

DIRECTOR DE DEPTO. SALUD (s)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R. U. T.
EGRESO N° 66975287	FECHA DE PAGO	FIRMA

RECIBI CONFORME